

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 71/25 C.M.

Rawson, 27 de octubre de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 192, 166 y 186 de la Constitución de la Provincia del Chubut, los artículos 17 y concordantes de la ley V N° 70, el artículo N° 25 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut y las convocatorias efectuadas mediante Resoluciones N° 64/25 C.M. y N° 70/25 C.M.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 70/25 C.M. se amplió la convocatoria a Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición dispuesta por Resolución N° 64/25 C.M., a fin de incluir el cargo de Juez/a de Refuerzo de Familia de la ciudad de Rawson.

Que en consecuencia, resulta necesario conformar la Mesa de Evaluación para celebrar dicho Concurso Público de Antecedentes y Oposición.

Que la mesa de Evaluación estará integrada ajustándose al marco establecido por el artículo 25 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

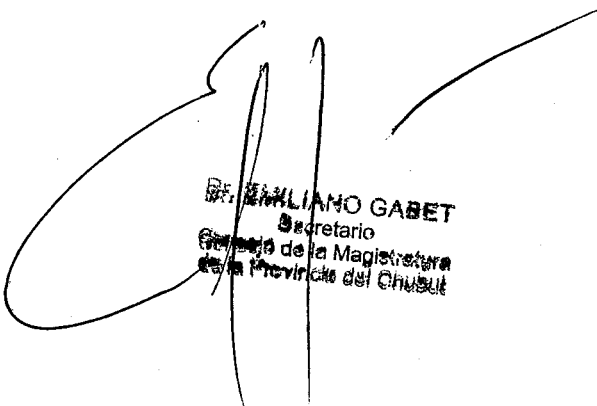
Que se ha convocado como Jurista Invitado al Dr. Sergio Ruben LUCERO, quien fuera incorporado al listado permanente de juristas de este Organismo mediante Resolución N° 66/25 C.M.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut;

RESUELVE:

I.) CONFORMAR la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de **Juez/a de Refuerzo de Familia de la ciudad de Rawson**, con la Consejera **Daniela PILI**, la Consejera **Lucía GONZALEZ ALMIRON**, junto al Jurista Invitado Dr. **Sergio Ruben LUCERO**.

II.) REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE y PUBLIQUESE en el sitio web del Organismo en cumplimiento de la Ley I N° 156.-


Dr. **LUCIANO GABET**
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut


Dr. **Rafael LUCHELLI**
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut